

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

**Cuestión 1. Preguntas Cortas.** Desarrolla **dos** preguntas de entre las diez que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se puede contestar dos preguntas del mismo grupo. (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Grupo 1

- Pueblos prerromanos: los colonizadores fenicios y griegos.
- Define el concepto de romanización y describe sus factores y etapas.

Grupo 2

- Características de la monarquía visigoda.
- Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

Grupo 3

- Describe la organización política de la Corona de Aragón en la Edad Media.
- Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

Grupo 4

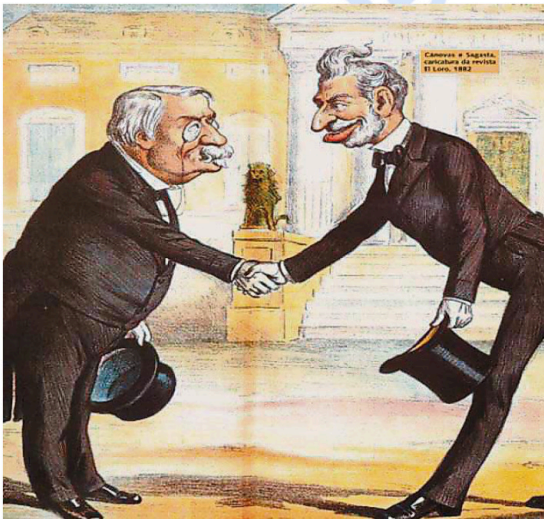
- El imperio territorial de Carlos I.
- Explica en qué consistieron las llamadas "Alteraciones de Aragón" en 1591.

Grupo 5

- Rasgos de la crisis del siglo XVII y sus consecuencias.
- Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

**Cuestión 2. Fuente Histórica (3,5 puntos).** Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos:

Ejercicio 1



Antonio Cánovas y Práxedes Mateo Sagasta.  
Fuente: Revista satírica *El Loro* (1882).

1. Clasifica la imagen, indica qué personajes aparecen y a quién va destinada (1 punto).
2. Explica qué representa la imagen (1 punto).
3. Explica el contexto histórico en el que se inserta la imagen, señalando sus etapas e indicando sus principales características políticas (1,5 puntos).

## Ejercicio 2

¿Has venido de Annual? Desde más allá de las montañas todo está sembrado de hombres con las cabezas rotas, con las tripas al aire. Cada uno tiene su familia, sus amigos, y esa sangre traerá más sangre; acuérdate que te lo dice un veterano. Si vas hacia allá, de aquí a Dríus pues contar los muertos por docenas, y de Dríus abajo, por centenares. Tú y yo seremos pronto dos más, no te hagas ilusiones; pero no se va a acabar esto aquí, ni en Tistutin ni en Melilla. Eso querrían quienes yo sé. ¡Ah, la hostia, cómo se equivocan! Tengo veintitrés años. ¿Está bien morir como un perro a los veintitrés años, abandonado de toda esa gentuza?

Fuente: Ramón J. Sender, *Imán* (1930).

1. Clasifica el texto e indica su autor y destinatarios (1 punto).
2. Resume las ideas del texto y explica el concreto acontecimiento histórico al que se refiere (1 punto).
3. Contextualiza el texto hablando de la segunda guerra de Marruecos (Guerra del Rif) y sus implicaciones en la política española (1,5 puntos).

## Ejercicio 3

Las reivindicaciones autonómicas y la organización territorial española fueron cuestiones centrales de la transición española. La potencia de las identidades catalana y vasca, expresadas políticamente en forma de reivindicaciones de autogobierno, tanto mediante la movilización popular como en las urnas, contribuyeron decisivamente a la quiebra del estado centralista y antidemocrático [de la dictadura franquista].

El Estado de las Autonomías fue fruto de la dinámica política de la Transición, aunque con orígenes más lejanos. Las elecciones de 1977 forzaron al gobierno presidido por Adolfo Suárez a dar respuesta a la situación política catalana y vasca, lo que estimuló muchas otras reivindicaciones autonomistas, precipitando la creación de órganos provisionales de autogobierno en muchas regiones, empezando por aquellas con identidades más definidas y movimientos más potentes. Esta realidad no podía ser ignorada en la elaboración de la Constitución que, efectivamente, contempló la creación de Comunidades Autónomas, que acabaron generalizándose en todo el territorio español.

Fuente: Pere Ysàs (profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona), "El estado de las autonomías. Orígenes y configuración", en Carlos Navajas (coord.), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 101-126.

1. Clasifica el texto e indica sus destinatarios (1 punto).
2. Sintetiza las ideas del texto (1 punto).
3. Desarrolla los principales problemas para la consolidación de la democracia desde el inicio de la Transición hasta la victoria socialista de 1982 (1,5 puntos).

**Cuestión 3. Tema (3,5 puntos).** Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La crisis del Antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a Absolutismo.
- El Sexenio Democrático (1868-1874).
- La Segunda República (1931-1936).
- La Dictadura franquista (1939-1975).



**La historia se estudia con estrategia. Te enseñamos cómo.**

selectividad.academy - 623 769 002

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

**Cuestión 1. Preguntas Cortas.** Desarrolla **dos** preguntas seleccionadas de entre las siguientes **diez** propuestas, cada una de un grupo diferente. (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 ó 25 líneas aproximadamente buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

- Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta.
- Capacidad de síntesis.
- Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

A continuación, se suministra a los correctores unos contenidos como referente para éstos, lo que no implica que deba expresarse dicho contenido de forma literal por parte del alumno, sino que éste recoja en su ejercicio la información y contenidos básicos a criterio del corrector, que deberá hacer una valoración global.

#### Grupo 1

##### **- Pueblos prerromanos: los colonizadores fenicios y griegos**

La presencia de colonizadores fenicios y griegos supuso un cambio radical en la evolución de los pueblos que ocupaban la Península Ibérica, hasta el punto de que el inicio de la colonización se utiliza de manera convencional para marcar el paso de la fase prehistórica (o protohistórica) a la histórica en este territorio.

La colonización fenicia fue la más temprana, la más intensa y la que tuvo un impacto más profundo y duradero. En ella tuvo un papel protagonista la ciudad de Tiro, en el actual Líbano, que lideró la exploración de las rutas que llevaban al extremo occidental del Mediterráneo en búsqueda de materias primas, en especial metales. La presencia, primero, de mercaderes fenicios y luego de colonos, empezó a ser una constante en la zona del Estrecho de Gibraltar en el siglo VIII a.C. Los fenicios fundaron numerosos asentamientos, algunos de ellos de gran importancia, en especial *Gadir* (Cádiz), que fue clave en el control de las rutas comerciales que conectaban el Atlántico con el Mediterráneo, pero también, *Sexi* (Almuñécar), *Malaka* (Málaga) o *Ebusus* (Ibiza), entre otros muchos.

Al igual que en el resto del Mediterráneo (Grecia, Italia), la influencia fenicia tuvo un profundo impacto entre las poblaciones autóctonas, no solo desde un punto de vista económico, sino también social y cultural (es lo que convencionalmente se denomina periodo o influencia "orientalizante"). No obstante, su principal y más duradera aportación fue la introducción de la escritura en la Península Ibérica.

La influencia de los fenicios es clave para comprender el desarrollo de la cultura tartésica, que se desarrolló en el bajo Guadalquivir (Huelva, Sevilla y Cádiz), con una importante zona de expansión en Extremadura. Los espectaculares hallazgos arqueológicos de Huelva, El Carambolo (Sevilla) o Cancho Roano (Badajoz) evidencian la riqueza alcanzada por esta cultura autóctona y la intensidad de sus contactos con los fenicios.

La herencia fenicia perduró en Occidente mucho más allá del final de la fase estrictamente colonial en el siglo VI a.C. A partir del siglo IV a.C., el sur de la Península Ibérica estuvo bajo la esfera de influencia de la importante ciudad de *Carthago* (Túnez), una antigua colonia fenicia, responsable de la fundación de *Carthago Nova* (Cartagena).

Comparativamente, la colonización griega fue mucho menos intensa. La ciudad que lideró de la presencia griega en el extremo occidental del Mediterráneo fue la ciudad de *Focea*, que se encontraba en la costa egea de la actual Turquía. *Focea* fue la responsable de la fundación de la importante colonia de *Massalia* (Marsella), en el sur de Francia. A diferencia de los fenicios, la presencia griega en la Península Ibérica se limitó a pequeños establecimientos comerciales ubicados en especial en las costas de Alicante y Cataluña. Solo dos de estos asentamientos acabaron por convertirse en auténticas ciudades (*poleis*): *Rhode* (Rosas) y *Emporion* (Ampurias, La Escala), ambos en la costa de la actual provincia de Gerona.

A partir del siglo VI a.C. la influencia griega fue decisiva en el desarrollo de la cultura ibérica, sobre todo en la zona correspondiente a la actual Comunidad Valenciana y Cataluña; lo que es visible en algunos rasgos de la cultura material, en especial, en la producción numismática.

### **- Define el concepto de romanización y describe sus factores y etapas**

La presencia de Roma en la Península Ibérica se prolongó desde finales del siglo III a.C. hasta principios del siglo V d.C. Se puede dividir en tres fases (1) Conquista, de finales del siglo III a.C. a época de Augusto, (2) Principado, del siglo I al III d.C., y (3) Antigüedad Tardía del siglo III d.C. hasta la desintegración de la autoridad imperial en Occidente a finales del siglo IV d.C.

Durante este largo periodo tuvo efecto un proceso de transformación gradual de los habitantes de los pueblos peninsulares en ciudadanos del Imperio Romano, que fueron asumiendo las costumbres, la organización política, jurídica, religiosa y social romanas, y al que conocemos como romanización.

Hispania fue dividida inicialmente en dos provincias (*Citerior* y *Ulterior*). Tras finalizar la conquista de Hispania, Augusto la dividió en tres provincias: la *Baetica* con capital en *Corduba* (Córdoba), la *Tarraconensis* con capital en *Tarraco* (Tarragona), y la *Lusitania* con capital en *Emerita Augusta* (Mérida); después, en la Antigüedad Tardía se crearon la *Carthaginensis*, la *Gallaecia* y, por último, la *Balearica*. Al frente de las mismas se encontraba un gobernador con competencias administrativas, jurídicas, militares y fiscales. A su vez, estas estaban divididas en conventos jurídicos.

La llegada de Roma supuso una profunda transformación de la economía, animada por la generalización del uso de la moneda, con un desarrollo muy importante de la actividad minera (plata y oro), agroalimentaria (vino, aceite, salazones), artesanal (cerámica) y comercial. Igualmente, supuso la implantación de las formas de organización social romanas (reducida aristocracia -senadores y caballeros-, negociantes y propietarios de villas agrícolas, trabajadores libres -campesinos y artesanos- y esclavos), así como la difusión de su religión, cultura y costumbres.

Con la romanización las antiguas ciudades se revitalizaron y, junto a ellas, las «colonias» (ciudades fundadas por los romanos: *Tarraco* (Tarragona), *Caesar Augusta* (Zaragoza), *Hispalis* (Sevilla), *Emerita Augusta* (Mérida), etc.) se convirtieron en el centro administrativo, jurídico, político y económico de la Hispania romana; en ellas se construyeron edificaciones (teatros, foros, templos, anfiteatros, baños públicos, acueductos...), convertidos hoy en uno de los legados más representativos del pasado romano. Una importante red de calzadas las comunicaba entre sí y con el resto del Imperio (Vía Augusta, Vía de la Plata...).

La presencia romana dejó como legado importantes elementos culturales como el latín, del que derivan todas las lenguas habladas en la actualidad en la Península a excepción del euskera, y el derecho romano, lo que contribuyó a cohesionar dentro del Imperio a los habitantes de Hispania, cuna de intelectuales como Séneca, Quintiliano y Marcial, y de emperadores como Trajano, Adriano y Teodosio.

## **Grupo 2**

### **- Características de la monarquía visigoda**

A partir del s. III, coincidiendo con la crisis del Imperio Romano, se producen invasiones de pueblos germanos. Los visigodos, un pueblo de las estepas de Asia Central, penetran en Hispania a comienzos del s. V, poco después de que lo hicieran suevos, vándalos y alanos. Los visigodos, como aliados del Imperio Romano, logran expulsar a los alanos y vándalos de la Bética. Pero la Península será territorio de los visigodos solo después de la caída del Imperio Romano de Occidente (476) y la derrota ante los francos. El nuevo reino visigodo en la Península tendrá como capital la ciudad de Toledo.

El monarca ejercía un poder casi absoluto y tenía un carácter electivo y no hereditario, lo que generaba constante inestabilidad por intrigas y luchas por el poder. El rey gobernaba con la ayuda del *Officium Palatinum* en el que intervenían dos órganos de gestión: el *Aula Regia* (formada por altos funcionarios, aristócratas y clérigos, que asesoraban al rey en asuntos administrativos, militares y judiciales) y los Concilios de Toledo, que eran asambleas formadas por obispos, rey y nobles, que se encargaban de tareas legislativas y asuntos de gobierno.

La monarquía visigoda construyó su dominio sobre las tierras peninsulares a partir de un proceso de unificación territorial, político, religioso y jurídico.

Los monarcas Leovigildo y su hijo Recaredo consiguieron dominar a vascones, cántabros, expulsar a los suevos y conquistar territorios a los bizantinos.

La unificación cultural-religiosa se hizo a través de la conversión al catolicismo en el reinado de Recaredo, o el fomento de matrimonios mixtos (población romana y visigoda) en época de Leovigildo. La Iglesia alcanzó un gran poder religioso y político. El rey visigodo será el jefe de la Iglesia que designa a los obispos y convoca concilios.

El rey Recesvinto promovió una única ley para ambos pueblos: el *Fuero Juzgo*, que supuso la unificación jurídico-administrativa.

Las disputas entre los nobles visigodos acabaron con el reino. Muerto el rey Witiza, sus apoyos quisieron transmitir la corona a su hijo; pero la facción rival se impuso y colocó al frente del reino a Don Rodrigo. Los witizanos llamaron en su ayuda a los musulmanes. En el año 711 un ejército de bereberes procedentes del norte de África derrotó a las tropas leales a Rodrigo en Guadalete, iniciándose la invasión musulmana de la península.

### **- Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política**

El dominio musulmán no se extendió a la totalidad de la Península. Las tierras situadas al norte del Duero y zonas pirenaicas no fueron ocupadas por tropas islámicas y aunque tuvieron que pagar tributos, el control fue casi inexistente, sobre todo en la zona Cantábrica. A partir de esta situación se configurarán los primeros reinos cristianos. Los habitantes de la Cordillera Cantábrica se terminaron mezclando con los grupos de hispano-visigodos que huyeron del territorio dominado por los musulmanes y en el año 722, el noble visigodo Pelayo, derrotó a los musulmanes en la batalla de Covadonga. Este hecho se considera el inicio de la conquista cristiana frente a al-Ándalus. Los sucesores de Pelayo consolidaron el dominio sobre la zona y con Alfonso II se expandirá el reino hacia Galicia y a parte de la actual Vizcaya, trasladando la capital a Oviedo. En esa época aparecía el mito de Santiago. En el siglo X, tras haber ocupado en el siglo IX la zona hasta el valle del Duero, se trasladó la capital a León, pasando a denominarse reino de León. Uno de los condados, el condado de Castilla, fue adquiriendo una fuerte autonomía y en el año 927, con Fernán González se independizó.

El emperador Carlomagno había establecido en los pirineos la Marca Hispánica, una franja fortificada para protegerse de los musulmanes. A partir del siglo IX, los territorios al sur de los Pirineos fueron adquiriendo mayor autonomía: Aragón, Ribagorza, Sobrarbe, Barcelona, Girona, Besalú... El reino de Aragón se gesta tras la muerte de Sancho III el Mayor de Navarra (en 1035) cuando su hijo Ramiro hereda el condado de Aragón y lo amplía con las posesiones de Sobrarbe y Ribagorza.

La organización política de los reinos cristianos medievales en la península se basaba en tres instituciones: la monarquía, las Cortes y los municipios.

El monarca ejercía el poder supremo y el reino se consideraba su patrimonio, aunque su poder estaba limitado por la autonomía de los señoríos y los privilegios de nobleza e Iglesia. En la Corona de Castilla tuvo un carácter más autoritario y menos feudal y en la de Aragón más pactista.

Entre los s. XII y XIII surgieron las Cortes, en las que se reunían los tres brazos (nobleza, Iglesia y ciudades) convocados por el rey. Las cortes castellanas tuvieron un carácter consultivo y de aprobación de subsidios. En Aragón las cortes tenían una función legislativa y votaban los impuestos.

Los municipios gozaban de cierta autonomía y recaían en manos de la oligarquía urbana: regidores y corregidores en el caso de la Corona de Castilla y en el de la de Aragón un cabildo de jurados presididos por un justicia o alcalde nombrados por el rey; en Cataluña el municipio era gobernado por unos magistrados locales.

### **Grupo 3**

#### **- Describe la organización política de la Corona de Aragón en la Edad Media**

En 1137 Petronila, la hija de Ramiro II, rey de Aragón, se casó con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona. De esta unión matrimonial nació la Corona de Aragón. Alfonso II será el primer rey desde el año 1164. Durante el reinado de su primer monarca Alfonso II de Aragón comprendía el reino de Aragón y el condado de Barcelona. Posteriormente se sumarán el reino de Mallorca, el reino de Valencia, Sicilia, Córcega, Cerdeña, Nápoles, incluso Atenas y el ducado de Neopatria.

Al frente de la Corona estaba el rey, pero en cada reino había un lugarteniente o gobernador. El arraigo de las estructuras feudales y el poder nobiliario impulsaron el pactismo, por el cual el monarca veía limitadas sus atribuciones y estaba sometido al control de la nobleza a través de las Cortes. Los reinos tenían el mismo rey, pero cada uno mantuvo sus leyes y sus propias Cortes.

Las Cortes eran asambleas políticas que, bajo la presidencia del rey, agrupaban a los tres estamentos: nobleza, clero y estado llano. Al principio eran convocadas por el monarca con el fin de recibir consejo o subsidios económicos, pero posteriormente Pedro III dotó a las Cortes de la función legislativa, hasta entonces exclusiva del monarca. El rey no podía legislar sin las Cortes. Las Cortes surgieron en Cataluña en 1214, en Aragón en 1247 y en Valencia en 1283. Las primeras Cortes Generales se celebraron el siglo XIII en la ciudad de Monzón. Las leyes debían aprobarse de común acuerdo entre los estamentos, y el rey se comprometía a respetar las leyes y costumbres del territorio fijados en un código denominado en Aragón Fueros, en Cataluña Usatges y en Valencia Furs.

Como delegación de las Cortes de Cataluña nació en el año 1359 la Diputación del General o Generalitat. Instituciones similares se crearon en Aragón y Valencia. El órgano de gobierno local era el municipio monopolizado a finales de la Edad Media por las oligarquías locales.

Una institución específica de Aragón era la del Justicia Mayor, valedor de los intereses de las ciudades ante el Rey.

#### **- Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492**

1492 fue un año muy importante porque en él culmina un proceso de inflexión o cambio que llevaba preparándose en décadas anteriores y que supone la unidad política y religiosa de la monarquía hispánica y

la lengua castellana, todo ello proyectado al mundo a través del descubrimiento y posterior colonización de América. Y ello dentro de un proceso de renacer artístico y humanístico que experimentó Europa.

El estudiante debe señalar estos cuatro hechos que expresan este proceso de cambio:

- La conquista del reino nazarí de Granada. Los Reyes Católicos quisieron unificar el territorio peninsular. El reino nazarí de Granada era el último reducto islámico de la Península, por eso se consideró su conquista muy importante. Esta comenzó en 1482 y concluyó en 1492 cuando los reyes negociaron con el rey Boabdil la rendición del reino. Este hecho puso fin a la Reconquista. Los granadinos se incorporaron a la corona de Castilla, reconociéndoseles el derecho a mantener inicialmente su religión y lengua.

- La expulsión de los judíos. Isabel y Fernando reafirmaron su carácter católico con la unificación religiosa y la difusión del cristianismo. En 1492 firmaron un decreto que obligó a los judíos a convertirse al cristianismo o a la emigración. Las condiciones de la expulsión suponían la confiscación de sus bienes. En tres meses, entre 80.000 y 100.000 abandonaron la Península. Esto significó la pérdida de una minoría laboriosa y emprendedora y tuvo repercusiones negativas en el desarrollo económico. 50.000 judíos se convirtieron al cristianismo para permanecer en España, pero se desconfió de la sinceridad de su conversión y fueron vigilados y perseguidos por la inquisición.

- El descubrimiento de América. Cristóbal Colón presentó a la corte portuguesa y después a los Reyes Católicos una propuesta basada en la esfericidad de la Tierra, que consistía en abrir una nueva ruta al Oeste para alcanzar tierras asiáticas en busca de oro y especias, en lugar de bordear África (ya que la vía tradicional por el Mediterráneo estaba bajo la amenaza de los turcos). Los Reyes Católicos aceptaron el proyecto de Colón y en enero de 1492 firmaron las Capitulaciones de Santa Fe, en las que se establecían los cargos y beneficios que les reportaría la empresa del descubrimiento de la nueva ruta. La expedición salió el 3 de agosto, con tres naves y llegó a las Antillas el 12 de octubre. Colón creyó que había llegado a tierras asiáticas y murió sin saber que había descubierto un nuevo continente. Los avances en las técnicas de navegación (astrolabio, brújula, carabela, etc.) hicieron posible el viaje y la mejora de la navegación en décadas siguientes.

- En 1492, Antonio de Nebrija publicó impresa la primera *Gramática de la lengua castellana* como parte de un proceso de impulso y sistematización del castellano y del avance de la imprenta como medio de comunicación de ideas.

#### **Grupo 4**

##### **- El imperio territorial de Carlos I**

Con la llegada al trono de Carlos I (1516-1556), la corona pasó a manos de la casa de Austria o de Habsburgo. Carlos I era hijo de Felipe (heredero de Maximiliano I de Austria y de María de Borgoña) y de Juana (hija y heredera de los Reyes Católicos). Recibió de sus abuelos maternos la Corona de Castilla, Canarias, algunas ciudades del norte de África y los territorios de América, la Corona de Aragón, Cerdeña, Nápoles y Sicilia. De sus abuelos paternos heredó los Países Bajos, Borgoña y el Franco Condado, posesiones en Alemania y Austria y los derechos al trono del Sacro Imperio Romano Germánico, siendo proclamado emperador como Carlos V de Alemania en 1520. A esta herencia él añadió el Milanesado, territorios de América y plazas en el norte de África. No se trataba de un imperio territorial, sino jurídico, electivo y con un poder efectivo muy limitado.

La monarquía hispánica se convirtió en el centro del Imperio, y sobre ella, y especialmente sobre Castilla, recayó el esfuerzo de mantenerlo. El ideal de Carlos era una monarquía universal y cristiana, dirigida por un doble poder el espiritual que concernía al papado y el terrenal al emperador.

Como rey hispano, Carlos I regentó una monarquía compuesta, que reconocía las leyes de cada ente político, cuyo gobierno reunía instituciones del rey (Virrey, Chancillerías y Audiencias) y del reino (o principado) (cortes y diputación o generalitat). Para el gobierno del territorio existían Consejos como los de Castilla, de Aragón, de Navarra y de Indias. A estos consejos territoriales privativos de cada reino (o principado) se añadían el Consejo de Estado (política exterior) e Inquisición (política religiosa), junto a otros órganos más técnicos.

Este gran imperio se vio sometido a la hostilidad de sus vecinos. La idea de la monarquía universal chocaba con la oposición de Francia, la otra gran potencia de Europa. Durante el reinado de Carlos ambos países se mantuvieron en lucha constante en el norte de Italia (Milanesado), Flandes y Borgoña. En el Mediterráneo los turcos practicaron la piratería para obtener botines y esclavos. Carlos lanzó con éxito un ataque contra Túnez (1535) pero fracasó en la conquista de Argel.

En lo religioso, el protestantismo se expandió por Alemania y los Países Bajos gracias a Lutero, amenazando una de las bases de la monarquía: la unidad religiosa. Surgió un conflicto que se cerró con la Paz de Augsburgo (1555) en la que los protestantes consiguieron que cada príncipe alemán pudiera elegir la religión de sus Estados.

El fracaso ante los protestantes llevó a Carlos a renunciar al poder. Dividió sus posesiones entre su hermano Fernando a quien cedió el título imperial y los Estados alemanes y el resto a su hijo Felipe.

### **- Explica en qué consistieron las llamadas “Alteraciones de Aragón” en 1591**

La rebelión aragonesa de 1591, episodio que en los siglos XIX y XX se ha venido conociendo como «Alteraciones de Aragón», comenzó con la huida de Castilla de Antonio Pérez (1540-1611), antiguo secretario del rey, preso desde 1579 tras haber caído en desgracia al ser descubiertas sus intrigas y manejos en la corte. En su intento de librarse de la justicia regia y dada su condición de aragonés, en abril de 1590 Pérez buscó refugio en Aragón con el apoyo de la red de contactos que había tejido en este reino durante su etapa cortesana, nobles y prohombres que se habían enfrentado a la Corona en varias disputas jurisdiccionales surgidas en las décadas precedentes porque a menudo las políticas del monarca chocaban con los privilegios forales. La nobleza en Aragón se oponía al intervencionismo del rey y acudía al Justicia.

Como en otros conflictos anteriores, en la rebelión de 1591 tuvo un papel fundamental el proceso foral de *manifestación*, que administraba la Corte del Justicia de Aragón y que fue el recurso legal empleado por Pérez para defender su causa. La Monarquía, ante la imposibilidad de resolver a su favor el litigio en los tribunales, decidió recurrir a la Inquisición, que instruyó contra el reo un proceso por herejía con el fin de sustraerlo de la jurisdicción del Justicia. La radicalización del conflicto a partir de este momento llevó a Felipe II a ordenar una intervención militar para restablecer el orden, decisión que fue contestada por las autoridades aragonesas con una declaración de resistencia y con el intento de reunir tropas para detener la invasión. Finalmente, no hubo batalla, pero el desafío a la autoridad regia era manifiesto, y desde la corte se promovió una dura represión que incluyó la ocupación del reino y la aplicación de varias decenas de castigos ejemplares, entre ellos el encarcelamiento e inmediata ejecución del Justicia de Aragón, don Juan de Lanuza (h. 1564-1591).

En las Cortes de Tarazona de 1592 se puso fin al conflicto y se confirmó la pervivencia del ordenamiento foral aragonés, si bien se introdujeron medidas que limitaron la capacidad de actuación de las principales instituciones aragonesas: Cortes, Diputación y Justicia.

## **Grupo 5**

### **- Rasgos de la crisis del siglo XVII y sus consecuencias**

El siglo XVII se caracterizó por una grave crisis económica y demográfica que coincidió con una crisis política y fiscal de la monarquía. El imperio que dejó Felipe II tuvo que hacer frente a los ataques de los turcos en el Mediterráneo, de los holandeses y los franceses en Europa y a la rivalidad de los ingleses en los mares. Hubo rebeliones en Cataluña y los Países Bajos y Portugal consiguieron su independencia. Con los Austrias menores Felipe III, Felipe IV y Carlos II se produjo la decadencia de la España imperial. Esta crisis se produjo por la imposibilidad de mantener la hegemonía política en Europa frente a enemigos cada vez más poderosos. El reinado de Carlos II significó el punto álgido de la crisis económica y social en España.

España sufrió un retroceso poblacional, el descenso de la producción agrícola, el parón en el crecimiento de la industria artesanal, la regresión del comercio... Todo ello nos permite hablar de un país sumido en una profunda decadencia económica, que arraigó porque a lo largo del siglo precedente hubo un importante crecimiento (al amparo de una coyuntura internacional favorable, de las remesas de metales preciosos llegadas de América,...) pero sin que ello propiciase un desarrollo estable (mejora de las infraestructuras, ampliación del tejido industrial, transformación de la sociedad,...).

Este punto de partida se agravó a lo largo del siglo XVII porque España no participó en los nuevos tiempos del mercantilismo que supusieron el triunfo de una “deslocalizada” protoindustria (en el medio rural), con un comercio internacional donde las metrópolis importaban materias primas y exportaban productos manufacturados a las colonias. España mientras tanto se convertía en un territorio exportador de materias primas (lana, cereales, plantas industriales).

Se acentuó el carácter feudo-señorial de la sociedad con un crecimiento de los grupos privilegiados (nobleza y clero) con unas mentalidades influidas por los valores de la Contrarreforma, que no producían bienes y se apropiaban de las rentas del campesino. Esta situación supuso una mayor presión sobre los vasallos y un incremento de los impuestos sobre los sectores que se dedicaban al comercio y a la manufactura. El número de pobres aumentó y se produjeron rebeliones populares ya que estos no podían soportar la creciente presión fiscal ni las hambres en los años de malas cosechas. Una de las formas de rebelión popular fue el bandolerismo.

Ni el aumento de los impuestos, ni las devaluaciones de la moneda, ni la emisión de deuda pública pudieron salvar al Estado de la bancarrota. Además, disminuyeron los metales preciosos que venían de América.

### **- Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado**

La Ilustración fue un fenómeno cultural e intelectual del siglo XVIII, también conocido como el Siglo de las Luces. Tiene su base en la Revolución científica del siglo XVII, que llega a la conclusión de que la

naturaleza se rige por leyes comprensibles por la razón humana y que podían ser formuladas científicamente. Para los ilustrados los individuos dirigidos por la Razón (como instrumento para comprender el mundo y transformarlo) tienen como fin la felicidad de los pueblos. Reclamaron el fin de la superstición y de las tradiciones que impedían el progreso. Sin negar la existencia de Dios, se opusieron al dominio ideológico de la Iglesia y a sus privilegios. Confiaron en el impulso reformista de la monarquía y defendieron la capacidad del rey para intervenir en asuntos eclesiásticos (regalismo). Fue un fenómeno eminentemente elitista y aunque proponía cambios y criticaba la sociedad tradicional, no se planteaba acabar con la estructura social del antiguo régimen. A pesar de ello constituyó una buena parte las bases ideológicas de la que se nutrieron posteriormente las revoluciones liberal-burguesas.

La Ilustración llegó a España con retraso respecto a otros estados europeos. La Ilustración española se desarrolló, realmente, en el reinado de Carlos III en estrecha conexión con el despotismo ilustrado. Algunos ilustrados españoles fueron Pedro Campomanes, Pablo Olavide, Josefa Amar y Borbón y, especialmente Gaspar Melchor de Jovellanos.

La Ilustración española hizo una serie de intentos por cambiar la mentalidad social a través de diversos medios. En primer lugar, pretendió promocionar la educación, uno de los instrumentos favoritos de la Ilustración, ya que permitiría alcanzar el progreso y sería un medio para implantar las reformas. Pero no se trataba de una educación igual para toda la población sino de una educación distinta en función de la posición social del individuo y siempre con una clara finalidad pragmática, potenciando los conocimientos útiles a favor de la sociedad y del Estado. También se hacía necesario que la mujer se educase para ser útil, aunque la Ilustración nunca pudo plantear que tuviera los mismos derechos que el hombre.

El Despotismo Ilustrado fue un sistema político en que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII en el que los reyes europeos, influidos por las ideas ilustradas, emprendieron reformas sociales, económicas y culturales para mejorar la calidad de vida de la población bajo el lema "todo para el pueblo, pero sin el pueblo". En España, Carlos III es el gran modelo de rey ilustrado. Junto a sus ministros (Floridablanca, Campomanes) realizó importantes actuaciones sin poner en duda el poder real: reforma de la educación, mejoras en la agricultura, el comercio y las comunicaciones... Para poner en práctica los proyectos ilustrados se crearon las "Sociedades Económicas de Amigos del País" cuya función era la de mejorar la precaria situación española.

**Cuestión 2. Fuente Histórica (3,5 puntos).** Los alumnos elegirán un ejercicio de entre los tres propuestos:

### **Ejercicio 1**



Antonio Cánovas y Práxedes Mateo Sagasta  
Fuente: Revista satírica *El Loro* (1882).

1. Clasifica la imagen, indica qué personajes aparecen y a quién va destinada (1 punto).
2. Explica qué representa la imagen (1 punto).
3. Explica el contexto histórico en el que se inserta la imagen, señalando sus etapas e indicando sus principales características políticas (1,5 puntos)

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación, se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

### **1. Clasifica la imagen, indica qué personajes aparecen y a quién va destinada**

Se trata de una fuente primaria histórica y política. En concreto, es una caricatura publicada en la revista satírica *El Loro* en 1882. En ella aparecen Antonio Cánovas y Práxedes Mateo Sagasta, principales representantes, respectivamente, del Partido Conservador y del Partido Liberal. La caricatura va destinada a los lectores de la revista y al público de la época en general interesados por la vida política.

### **2. Explica qué representa la imagen**

La imagen representa, a la izquierda y usando monóculo, a Antonio Cánovas del Castillo, principal artífice del llamado “turnismo”, sistema que estableció la alternancia en el gobierno de conservadores y liberales durante la Restauración. A la derecha aparece el líder liberal Práxedes Mateo Sagasta. Ambos se sitúan frente al Congreso de Diputados y se estrechan la mano simbolizando el acuerdo sobre el establecimiento del citado “turnismo” (turno pacífico) (posterior “Pacto del Pardo” a la muerte de Alfonso XII, 1885).

### **3. Explica el contexto histórico en el que se inserta la imagen, señalando sus etapas e indicando sus principales características políticas**

La imagen se inserta en la llamada Restauración, período político que se inicia en 1874 con el retorno de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII -hijo de Isabel II- y concluye en 1931 con la proclamación de la Segunda República. Durante la Restauración se suceden la monarquía de Alfonso XII (1874-1885), la regencia de María Cristina (1885-1902) y la monarquía de Alfonso XIII (1902-1931), donde se desarrolla la dictadura de Primo de Rivera.

Las principales características políticas de la Restauración son:

El sistema se apoya en la Constitución de 1876, monárquica y conservadora, que establece un sistema bicameral (Congreso y Senado), con importantes poderes reservados a la monarquía (soberanía compartida entre las Cortes y el Rey) y un Estado centralista y confesional (católico).

El “turnismo” se basa en la alternancia pactada en el poder de los partidos dinástico (conservador y liberal) gracias al caciquismo y al fraude electoral, y en la marginación del republicanismo, socialismo, anarquismo, carlismo y nacionalismos periféricos. Su objetivo era establecer un sistema político estable y poner fin a la intervención del ejército en la vida política del país (pronunciamientos), que había caracterizado los períodos históricos anteriores.

## **Ejercicio 2**

¿Has venido de Annual? Desde más allá de las montañas todo está sembrado de hombres con las cabezas rotas, con las tripas al aire. Cada uno tiene su familia, sus amigos, y esa sangre traerá más sangre; acuérdate que te lo dice un veterano. Si vas hacia allá, de aquí a Dríus pues contar los muertos por docenas, y de Dríus abajo, por centenares. Tú y yo seremos pronto dos más, no te hagas ilusiones; pero no se va a acabar esto aquí, ni en Tistutin ni en Melilla. Eso querrían quienes yo sé. ¡Ah, la hostia, cómo se equivocan! Tengo veintitrés años. ¿Está bien morir como un perro a los veintitrés años, abandonado de toda esa gentuza?

Fuente: Ramón J. Sender, *Imán* (1930).

1. Clasifica el texto e indica su autor y destinatarios (1 punto).
2. Resume las ideas del texto y explica el concreto acontecimiento histórico al que se refiere (1 punto).
3. Contextualiza el texto hablando de la segunda guerra de Marruecos (Guerra del Rif) y sus implicaciones en la política española (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación, se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

### **1. Clasifica el texto e indica su autor y destinatarios**

Se trata de una novela (antimilitar y antibelicista) del escritor aragonés (Ramón J. Sender) titulada *Imán*, que se desarrolla en Marruecos durante la guerra del mismo nombre. Es una obra literaria que se puede

considerar fuente secundaria porque es posterior a los acontecimientos. Sus destinatarios son los lectores de la novela.

## 2. Resume las ideas del texto y explica el concreto acontecimiento histórico al que se refiere

El texto quiere expresar la gravedad del desastre militar acontecido. La crítica a la guerra en el protectorado de Marruecos es su principal objetivo. Se centra en describir el grado de brutalidad de la guerra, en cómo perciben el abandono de los gobernantes, en advertir que el conflicto no está resuelto y en cómo afecta al conjunto de la sociedad (no solo a los soldados que se sacrifican, sino especialmente a sus familias). Terminará por engullir a los propios protagonistas, jóvenes que no deberían estar en esta guerra.

Sender hace referencia al Desastre de Annual (1921), derrota española frente a los rifeños liderados por Abd el-Krim durante la guerra del Rif o Segunda Guerra de Marruecos en el verano de 1921. Las tropas españolas, al mando del general Manuel Fernández Silvestre, penetraron en el Rif, alejándose de sus centros de aprovisionamiento. Los rifeños atacaron las dispersas posiciones españolas (blocaos) y provocaron su retirada desordenada, que concluyó en un inmenso desastre con la muerte de unos 13.000 soldados españoles y la pérdida de gran parte del territorio.

## 3. Contextualiza el texto hablando de la segunda guerra de Marruecos (Guerra del Rif) y sus implicaciones en la política española

Marruecos se dividió en dos protectorados (Conferencia de Algeciras, 1906; y Tratado de Fez, 1912). La mayor parte quedó en manos de Francia y España recibió la zona norte (además de Ifni y Cabo Juby al sur), territorio donde se situaba la región montañosa del Rif. Los motivos de esta ocupación eran los intereses empresariales en la minería y en la construcción de ferrocarriles, así como el deseo del ejército de obtener prestigio y ascensos ("africanistas"). Los rifeños reconocían la autoridad religiosa del Sultán, pero no la política por lo que se opusieron a la presencia española.

Las implicaciones de la Guerra del Rif fueron muy importantes en la política española. Hay que recordar que los hijos de las clases altas y medias se libraban del servicio militar, bien abonando una cantidad al Estado o bien pagando a un sustituto. Eso hizo que la movilización de los jóvenes fuera motivo de importantes críticas sociales. Protestas por el embarque de reservistas (Semana Trágica, 1909) y derrota del Barranco del Lobo (1909). Fundación de la Legión (1920).

El desastre de Annual motivó la creación de una comisión para exigir responsabilidades. Se redactó el Expediente Picasso (nombre del general que lo instruyó, 1922), que comprometía al Rey, políticos y militares. Pero la información contenida en el Expediente Picasso y el debate en las Cortes sobre los responsables del desastre quedó en suspenso tras el golpe de Estado de Primo de Rivera.

### Ejercicio 3

Las reivindicaciones autonómicas y la organización territorial española fueron cuestiones centrales de la transición española. La potencia de las identidades catalana y vasca, expresadas políticamente en forma de reivindicaciones de autogobierno, tanto mediante la movilización popular como en las urnas, contribuyeron decisivamente a la quiebra del estado centralista y antidemocrático [de la dictadura franquista].

El Estado de las Autonomías fue fruto de la dinámica política de la Transición, aunque con orígenes más lejanos. Las elecciones de 1977 forzaron al gobierno presidido por Adolfo Suárez a dar respuesta a la situación política catalana y vasca, lo que estimuló muchas otras reivindicaciones autonomistas, precipitando la creación de órganos provisionales de autogobierno en muchas regiones, empezando por aquellas con identidades más definidas y movimientos más potentes. Esta realidad no podía ser ignorada en la elaboración de la Constitución que, efectivamente, contempló la creación de Comunidades Autónomas, que acabaron generalizándose en todo el territorio español.

Fuente: Pere Ysàs (profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona), "El estado de las autonomías. Orígenes y configuración", en Carlos Navajas (coord.), *Actas del III Congreso de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 101-126.

1. Clasifica el texto e indica sus destinatarios (1 punto).
2. Sintetiza las ideas del texto (1 punto).
3. Desarrolla los principales problemas para la consolidación de la democracia desde el inicio de la Transición hasta la victoria socialista de 1982 (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación, se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

### 1. Clasifica el texto e indica sus destinatarios

Se trata de una fuente secundaria (texto historiográfico redactado por un profesor universitario), dirigido, en primer lugar, a todos los asistentes al citado congreso y, posteriormente, a todo el público interesado en el tema que consulte las actas del congreso.

### 2. Sintetiza las ideas del texto

- Sitúa como aspectos centrales de la transición española a la cuestión de la organización territorial del Estado y a las reivindicaciones autonómicas, señalando la importancia de las identidades vasca y catalana.
- Destaca la importancia que tuvo la cuestión autonómica para quebrar el Estado franquista, centralista y antidemocrático. La movilización popular y las elecciones democráticas ("las urnas") fueron dos aspectos fundamentales para afianzar el nuevo Estado democrático y autonómico.
  - El sentimiento identitario vasco y catalán estimuló a las demás regiones para que reivindicasen también su autonomía. Se crearon órganos provisionales de autogobierno en muchas regiones.
  - El Estado de las Autonomías se consagró en la Constitución de 1978 y se extendió por toda España.

### 3. Desarrolla los principales problemas para la consolidación de la democracia desde el inicio de la Transición hasta la victoria socialista de 1982

Resistencias desde el franquismo (fuerte apoyo del ejército). Ley de Reforma Política y convocatoria de elecciones generales (1977). Triunfo de UCD (Adolfo Suárez). Libertad sindical, legalización de partidos políticos (PCE) y amplia amnistía. Consenso y Constitución de 1978. Se inicia un proceso de descentralización, que supone la formación de gobiernos preautonómicos.

Este proceso de transición hacia la democracia se hace en un contexto de crisis económica internacional y de terrorismo contra el Estado. El impacto de la crisis del petróleo desde 1973 incide en España, dando lugar a una elevada inflación, aumento significativo del paro, déficit comercial y, como consecuencia, un incremento de las huelgas en donde se mezclan reivindicaciones económicas y políticas. En octubre de 1977 se firman los Pactos de la Moncloa pactados con partidos y agentes sociales que contienen un plan de actuación jurídica y de reforma y saneamiento económico lo que supuso un paso importante para limitar la conflictividad social, consolidar la democratización y hacer frente a la crisis.

El terrorismo de la organización separatista vasca ETA se había iniciado al final del franquismo, pero es en estos años de la Transición cuando realiza más acciones (atentados, secuestros, extorsiones) con un gran coste en vidas, lo que desgastó a los sucesivos gobiernos democráticos. Otras organizaciones de extrema izquierda como el GRAPO o de la extrema derecha perpetrarán también atentados y asesinatos como el de la matanza de abogados laboristas de Atocha (enero, 1977). Esta situación aumenta la amenaza de involución militar.

En las elecciones de marzo de 1979 la UCD volvió a ganar y Adolfo Suárez formó gobierno. El nuevo gobierno tuvo que hacer frente a problemas como la crisis económica o la configuración del Estado autonómico. Moción de censura del PSOE que debilitó al gobierno, mientras que el terrorismo continuaba su escalada. En ese contexto se produjo la dimisión de Adolfo Suárez el 29 de enero de 1981 y el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de ese mismo año, por parte del Teniente Coronel Antonio Tejero, como parte visible de una trama civil y militar amplia y compleja, pero que no pudo subvertir el orden constitucional. A Suárez le sucede Leopoldo Calvo-Sotelo. Su corto mandato estuvo presidido por las discrepancias en política exterior (entrada de España en la OTAN en mayo de 1982) o la complicada situación político-social (envenenamiento por aceite de colza, terrorismo de ETA).

**Cuestión 3. Tema (3,5 puntos).** Los alumnos elegirán un tema de entre los cuatro propuestos:

El tema será de carácter amplio y los alumnos tendrán que desarrollar de forma suficiente los contenidos requeridos. Los contenidos son orientativos, al igual que la puntuación interna, pensada para facilitar la corrección, pero que no debe impedir una valoración global sobre la respuesta del alumno.



**Guía completa en [selectividad.academy/guia-selectividad](https://selectividad.academy/guia-selectividad)**

Todo sobre la selectividad

## - La crisis del Antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a Absolutismo

### Bloque 1 (hasta 1 punto)

- La crisis de la monarquía borbónica antes de 1808: conspiraciones y enfrentamientos en la familia real (impopularidad del valido Godoy, complot y proceso de El Escorial con Fernando VII enfrentado a su padre Carlos IV). Las Abdicaciones de Bayona y la entrada en España del ejército de Napoleón.

- La Guerra de la Independencia de 1808: bandos, fases e internacionalización. La reacción popular contra el francés.

- La constitución de Cádiz de 1812 y el nacimiento del liberalismo español. Obra legislativa.

### Bloque 2 (hasta 1 punto)

- Concepto de liberalismo político y diferencias con el Antiguo Régimen: el liberalismo aspira a construir otra sociedad basada en los principios liberales. En lo político, la Constitución se erige como la norma reguladora de la vida pública. Se rechaza la monarquía absoluta y se apuesta por la monarquía constitucional. Se eliminan los privilegios de la nobleza y el régimen señorial. Se proclaman los derechos del individuo, se establece la división de poderes y el sufragio universal (masculino). Se formula la Nación como conjunto de los españoles, con igualdad de derechos políticos y como depositaria de la soberanía nacional. El liberalismo aboga por un estado unitario y centralizado. En lo económico defiende la propiedad privada libre y plena, se rechazan los bienes vinculados y los comunales, se aspira a la libertad de comercio e industria, a la libertad de contratación de los trabajadores y a la fiscalidad común. No se rechaza la religión, pero se tiende a limitar el poder económico de la Iglesia y aflora el anticlericalismo entre los sectores exaltados.

### Bloque 3 (hasta 1,5 puntos)

- El reinado de Fernando VII (1808-1833): Fernando VII deja sin efecto la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y persigue a liberales y afrancesados, dando lugar al Sexenio Absolutista (1814-1820). La oposición al absolutismo se plasma en los pronunciamientos, prosperando el de Riego (Trienio Liberal, 1820-23), que reimplementa la constitución de 1812. La intervención militar de la Santa Alianza con los Cien Mil Hijos de San Luis repone el poder absoluto, dando lugar a la llamada Década Ominosa. Este último periodo es de crisis hacendística, retroceso del imperio español con pérdida de las colonias americanas e inestabilidad interna, con frecuentes pronunciamientos y asonadas.

Al final del reinado, se perfila el carlismo, consecuencia de disputas dinásticas por la sucesión en el trono, pero también supone la aparición de un legitimismo absolutista antiliberal que niega la soberanía nacional y defiende el sistema foral frente a la centralización liberal. A la muerte del rey Fernando VII, esta problemática dará lugar a la primera guerra carlista.

## - El Sexenio Democrático (1868-1874)

- El estudiante debe hacer referencia al Pacto de Ostende para derribar a Isabel II y al papel de las fuerzas políticas y personalidades como Serrano y Prim, así como a la crisis económica y política de la monarquía a la hora de explicar el triunfo de la *Gloriosa* y los primeros pasos de la nueva situación con la constitución de un Gobierno provisional (hasta 1 punto).

- El estudiante ha de enumerar con claridad las distintas fases del sexenio: revolución y gobierno provisional, monarquía de Amadeo, I República y gobierno presidencialista de Serrano. En cada una de estas fases ha de explicar los principales problemas a los que se enfrentan los regímenes:

- Gobierno Provisional: elecciones, Constitución de junio de 1869 y búsqueda del nuevo rey. (hasta 0,5 puntos)
- Amadeo I de Saboya. En su breve reinado (enero 1871-febrero 1873) hubo de hacer frente a diversos problemas: asesinato de Prim, oposición de los monárquicos tradicionales, de los alfonsinos, del republicanismo federalista, agitaciones obreras y crisis colonial. (hasta 0,5 puntos)
- Primera República (febrero 1873- enero 1874): inestabilidad del poder ejecutivo ya que tuvo cuatro presidentes (Figueras, Pi y Margall, Salmerón, Castelar) y acabó con el golpe militar del general Pavía. La I República contó con la oposición de los sectores conservadores, los carlistas y los alfonsinos. Además, entre los partidarios hubo divisiones (federalistas, unionistas) y confusión sobre los objetivos políticos. Se debatió en las Cortes un proyecto de Constitución (1873), se abolió la esclavitud y se suprimieron las quintas. La República hubo de hacer frente a las tensiones sociales (campesinos sin tierra de Andalucía, reivindicaciones obreras), insurrección cantonal, la guerra en Cuba y una nueva guerra carlista. (hasta 1 punto)
- República unitaria con el gobierno personal de Serrano y preparación por Cánovas de la vuelta de los Borbones (manifiesto de Sandhurst), pero es el golpe de Martínez Campos el que permite la llegada de Alfonso XII como nuevo rey. (hasta 0,5 puntos)

### - La Segunda República (1931-1936)

- Caída de Alfonso XIII y proclamación de la Segunda República el 14 de abril tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Inicios del régimen. Elecciones constituyentes. Figuras más relevantes (Presidente Niceto Alcalá Zamora, Presidente del Consejo Manuel Azaña). (hasta 0,75 puntos).
- Bienio reformista (1931-1933): aprobación de la Constitución de 1931 (libertad religiosa, libertad de expresión, asociación, reunión, voto de la mujer, derecho de autonomía de regiones, separación Iglesia-Estado...). El gobierno presidido por Azaña realiza importantes reformas: reforma religiosa (divorcio, matrimonio civil, secularización de cementerios...), reforma militar (retiro voluntario, supresión de las capitanías y de la Academia General militar...), reforma agraria (Ley de Reforma Agraria...), reformas sociales (seguros sociales, rebaja de la jornada...), reforma de la educación (nuevas escuelas, incremento del número de maestros, misiones pedagógicas...) y reforma del Estado (estatutos de autonomía de Cataluña y luego País Vasco). Intento golpista de Sanjurjo y reorganización de las fuerzas conservadoras. (hasta 1 punto).
- Bienio rectificador (1933-35): Elecciones de 1933 y triunfo de la CEDA y del Partido Republicano Radical, que inicia una marcha atrás en las reformas del período anterior y excarcela a los militares sublevados en 1932 (Sanjurjo). En octubre de 1934 se produce un movimiento revolucionario (Madrid, País Vasco y sobre todo Asturias) y la Generalitat de Cataluña proclama el estado catalán. Detenciones y represión. Inicio de la polarización política. (hasta 1 punto).
- Elecciones y triunfo del Frente Popular (febrero 1936). Amplia alianza de izquierdas frente a una derecha crecientemente fascistizada. Amnistía para los condenados por los sucesos de 1934 y recuperación de las líneas de actuación del bienio reformista (educación, reforma agraria, estatuto catalán...). Azaña, nuevo presidente de la República. Conspiraciones antirrepublicanas y aumento de la tensión política. El camino hacia el golpe de estado del 18 de julio. (hasta 0,75 puntos).

### - La dictadura franquista (1939-1975)

El estudiante debe manejar los contenidos básicos sobre los distintos aspectos temáticos y de evolución del régimen:

El régimen franquista es el producto de la victoria de los sublevados contra el régimen republicano de 1931 tras tres años de guerra civil. Esta va a marcar la dinámica del nuevo régimen por la gran represión que va a darse en los años de posguerra (50.000 ejecutados tras 1939; el estado de guerra sólo concluye formalmente en abril de 1948) y por la influencia de las potencias fascistas (Italia y Alemania) que ayudan a nuevo régimen que se va a construir durante la guerra.

#### Naturaleza y bases del régimen (hasta 1,25 puntos)

El General Franco queda como único responsable del Estado mediante el uso del concepto de liderazgo absoluto (*führerprinzip*) tomado de los nazis y que en España se llamó caudillaje y al nuevo jefe del Estado, "Caudillo". De ahí la lentitud del proceso de institucionalización del régimen y los plenos poderes de Franco hasta su muerte. Sobre la naturaleza de esta dictadura ha habido mucha discusión entre historiadores y científicos sociales, pero es evidente el peso de los ingredientes fascistas (con un partido, FET y de las JONS, creado a partir del movimiento falangista, único permitido entre 1937 y su desmantelamiento en 1977 y un entramado de secciones de encuadramiento de obreros, jóvenes y mujeres adscritas al falangismo), nacionalcatólicos (gran peso de la Iglesia en aspectos de moral y enseñanza y en la propia conceptualización del régimen como Cruzada) y en menor medida tradicionalistas. A estos elementos se añaden los sectores conservadores (políticos y económicos) que se fascistizaron con la guerra y se sumaron al nuevo régimen. Enemigo de la democracia liberal y representativa, el régimen tuvo siempre un discurso anticomunista que fue desde el principio su rasgo más marcado, adaptado luego a las circunstancias de la guerra fría.

Políticamente, el régimen, cuyos origen y proyecto inicial está ligado al fascismo europeo, se adaptará a una situación en donde son las democracias liberales las que triunfan en 1945, y tras esa fecha ganan peso los sectores católicos y conservadores tomando distancia de los aliados del pasado. Sin embargo, el régimen siguió siendo fiel a los "valores del 18 de julio" es decir, de los vencedores de la guerra civil, no produciéndose ninguna aproximación a los españoles exiliados ni a los partidos ni movimientos políticos de oposición, que siempre fueron perseguidos. El régimen no tuvo capacidad política de reconciliación o de democratización efectiva, por lo ligado que estaba al recuerdo de la guerra y la "victoria".

El entramado institucional del franquismo se basó en una serie de leyes fundamentales, siempre promulgadas por Franco directamente, aunque existiera desde 1942 un órgano legislativo -Las Cortes- basado en la representación corporativa y el nombramiento directo de sus integrantes por parte del dictador. Las leyes fundamentales fueron el Fuero del Trabajo (1938) la Ley Constitutiva de las Cortes (1942), la Ley de Referéndum Nacional (1945), el Fuero de los Españoles (1945), Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (1947), la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958) y la Ley Orgánica del Estado (1967). Esta última supuso una importante modernización administrativa y abrió la vía para la sucesión efectiva de

Franco a su muerte mediante el nombramiento de un sucesor a título de Rey, que acabó siendo Juan Carlos de Borbón, designado como Príncipe de España en 1969.

#### Política exterior (hasta 0,50 puntos)

La expectativa del franquismo durante la segunda guerra mundial (1939-45), que coincide con sus primeros años fue integrarse con las potencias del Eje en un proyecto de dominación de Europa, aunque la debilidad española por los destrozos de la guerra civil hizo que España pasara por distintos estadios: neutralidad inicial, no beligerancia (alineamiento con el Eje sin entrar formalmente en la guerra aunque se envió a la División Azul) y luego otra vez neutralidad cuando desde 1943 los aliados avanzan en Europa.

La derrota del Eje en 1945 abre un periodo de aislamiento internacional del régimen que se mantiene hasta que, en 1953, este logra acuerdos con Estados Unidos y la Santa Sede que le permiten integrarse en el sistema de defensa occidental de la guerra fría, aunque con una posición inferior al resto de aliados al no formar parte de la OTAN y sufrir cesiones en el control y soberanía de su territorio (bases militares y movimiento de armas nucleares en manos de EE.UU.). España ingresa también en la ONU en 1955 y se produce una parcial normalización política del régimen español, aunque se quede al margen del proceso de construcción europea, siendo una excepción dictatorial en la Europa democrática occidental, junto con Portugal y durante un tiempo, Grecia.

#### Evolución económica (hasta 0,50 puntos)

Los años cuarenta fueron pésimos económicamente por el legado de la guerra civil y por una política autárquica que perjudicó las producciones industriales y que fue muy intervencionista, dando pie a la extensión de la miseria, enfermedades y el racionamiento (hasta 1952) además de dar lugar a una corrupción generalizada. Esta política, parcialmente relajada en los años cincuenta, sólo cambió con los planes de estabilización introducidos tras el cambio de gobierno de 1957 y que fueron la base del desarrollismo ulterior de los años sesenta. En esa década se produjo un excepcional crecimiento del país, la progresiva creación de una amplia clase media y la superación de la miseria y la postración económica de posguerra. Este crecimiento fue posible por la llegada del capital del extranjero, fundamentalmente de Europa (en un largo ciclo expansivo desde principios de los años cincuenta hasta la crisis del petróleo en 1973), por la desregulación parcial del intervencionismo estatal previo y por el fenómeno migratorio, tanto interior como exterior, que hizo posible un proceso de urbanización e industrialización muy notable en España y la llegada de remesas de los emigrantes en Europa.

#### Poder y oposición (hasta 1,25 puntos)

El personal político de la dictadura va a ser muy variado, pero siempre en torno a la figura central de Franco. Cabe destacar en los primeros años a Ramón Serrano Súñer (ministro de Gobernación y de Asuntos Exteriores hasta 1942) y como fiel colaborador a Luis Carrero Blanco que llegará a suceder a Franco en el cargo de presidente del Gobierno cuando se separe ese cargo del de Jefe del Estado en 1973. Aunque el único partido existente fue FET y de las JONS, en los gobiernos de Franco siempre tendrán presencia, con mayor o menor relevancia según momentos, los falangistas, los sectores católicos, los militares y algunos destacados carlistas.

La oposición al régimen siempre existió y se estructuró en el exilio a partir de los partidos y grupos republicanos derrotados. Hubo un gobierno republicano en el exilio en México y unos partidos de oposición que nunca tuvieron la fuerza para amenazar la continuidad del régimen. Más relevante fue la oposición interior inicialmente con la lucha armada de los huidos de los primeros años y luego la guerrilla que fue importante en zonas rurales montañosas entre 1944 y 1952. El Partido Comunista de España (PCE) fue la principal formación en la actividad clandestina contra la dictadura. También hubo sectores monárquicos en torno al hijo de Alfonso XIII, D. Juan de Borbón que defenderán la necesidad de una retirada de Franco y la vuelta de la monarquía, aunque el hijo de D. Juan, Juan Carlos, se formará en España. La reunión de Munich en 1962 fue el acto político más importante de la oposición moderada interna y externa de los sesenta. Pero lo más significativo desde 1956 va ser la aparición de una movilización estudiantil en la Universidad, que junto con sectores obreros juveniles protagonizan los primeros desafíos contra el régimen. A ellos se une ya en los años setenta la movilización vecinal ante las necesidades de equipamientos en los barrios. Desde fines de los sesenta, las manifestaciones culturales (cantautores...) y la actitud crítica de la Iglesia de base (curas obreros) socavaron todavía más la posición de la dictadura.

Es la presión de estos sectores, en un contexto de modernización económica y social del país que demandaba cambios políticos, la que va a hacer pasar al régimen a una situación a la defensiva acudiendo con frecuencia a los estados de excepción y a la represión. La crisis de la dictadura también se agravó durante los últimos años a causa del terrorismo de ETA (asesinato del Presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco, 1973) y del FRAP.

En el momento final del régimen, y ante estas circunstancias, su propia clase política se divide entre los sectores inmovilistas y los aperturistas, que veían inevitable una limitada liberalización política. Tras la muerte del general Franco el 20 de noviembre de 1975, se inicia un proceso de democratización que supuso la superación de las consecuencias de la guerra civil y el retorno de los exiliados.



# Selectividad Academy

Tu academia de selectividad online

● Mejor academia online de selectividad

## Prueba sin compromiso

Primera clase gratis. Sin permanencia. Sin letra pequeña.

- ✓ Profesores especialistas en cada asignatura
- ✓ Clases adaptadas a tu nivel y tus objetivos
- ✓ Todos los exámenes oficiales resueltos paso a paso
- ✓ Calculadora de nota y guía completa en la web

**623 769 002**

Escríbenos por WhatsApp

[www.selectividad.academy](http://www.selectividad.academy)

→ Calcula tu nota en [selectividad.academy/calculadora-selectividad](http://selectividad.academy/calculadora-selectividad)

→ Guía completa en [selectividad.academy/guia-selectividad](http://selectividad.academy/guia-selectividad)

→ ¿Tienes dudas? Escríbenos sin compromiso